

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27960** *BAR TO BE KOMA CAOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 721/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mohamed Mossati contra "Bar To Be Koma Caos, Sociedad Limitada" sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 16-07-2010 por el que se declara a "Bar To Be Koma Caos, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 32.242,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 6 de septiembre de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100066080-1